



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE BELLO,
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020. SEGÚN RESOLUCIÓN No. 81 y 89 DE 2019 Y 011
DEL 25 DE ENERO DE 2020, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO - ANTIOQUIA.

Dando cumplimiento a la Resoluciones No. 81 y 89 de 2019 y No. 011 de 2020, por medio de la cual la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bello, convoca a Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de Bello.

De acuerdo al artículo 2 “**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**” de la resolución No. 011 de 2020; se realiza la publicación resultados valoración de estudios y experiencia.

ITEM	CÉDULA	FACTORES						RESULTADO	15%
		EXPERIENCIA		EDUCACIÓN					
		EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE	EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN INFORMAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		
		20 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	40 Puntos	10 Puntos	10 Puntos		
1	43,666,733	20	10	-	15	10	10	65,00	9,75
2	98,699,515	20	10	-	10	10	10	60,00	9,00
3	71,211,995	20	10	-	25	10	10	75,00	11,25

Original firmado por

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

24 de febrero de 2020